

Bellavista, 15 de diciembre 2016

Señor:

Presente.-

Con fecha quince de diciembre del año dos mil dieciséis, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 078-2016-D-FCNM.- Bellavista, 15 de diciembre 2016.-EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la solicitud recibida el 07 de noviembre del 2016 (Expediente N° 1322-FCNM), por cuyo intermedio el Bach. ELTON ROCKY DAMAZO JAIMES solicita designación de Jurado de sustentación de tesis, aprobación de la tesis y programación del lugar, fecha y hora para su sustentación, a fin de optar el Título Profesional de Licenciado en Matemática mediante la modalidad de Tesis sin ciclo de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29.04.2011 se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao modificado mediante Resolución N° 221-2012-CU del 19.09.2012; señalando en su Art. 23° que la titulación profesional por la modalidad de tesis se realiza por uno de los dos procedimientos: a) Titulación sin ciclo de tesis, y b) Titulación con ciclo de tesis; asimismo, el Art. 107° establece que finalizado el desarrollo de la tesis, el (los) autor(es) presenta(n) en la Facultad el expediente de titulación con la documentación correspondiente detallada en dicho artículo, solicitando al señor Decano, lo precisado en el visto de la presente Resolución;

Que, por Resolución Decanal N° 102-2015-D-FCNM de fecha 26.10.2016, se aprobó el proyecto y la inscripción del tema de tesis titulado "GRUPOS DE COHOMOLOGIA SINGULAR"; presentado por el Bach. ELTON ROCKY DAMAZO JAIMES; asimismo, se autorizó el desarrollo de este proyecto de tesis y se designó al profesor asesor;

Que, los Arts. 15° y 16° del Reglamento señalado, establecen que el Jurado Evaluador de la tesis es propuesto por el Instituto de Investigación y debe estar integrado por tres (03) docentes titulares: Presidente, Secretario y Vocal, y un (01) suplente, los mismos que deben ser nombrados o contratados a TC o DE; de los titulares, dos (02) de ellos deben ser de la carrera profesional del tema a exponer o evaluarse; incluyéndose al profesor asesor como miembro supernumerario con voz pero sin voto;

Que, en efecto, corrido el trámite de la solicitud del recurrente, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática mediante Oficio N° 109-2016-UI-FCNM recibido el día 14.12.2016, comunica el Acuerdo N° 04-

2016-CD-UI-FCNM adoptado por su Comité Directivo en sesión ordinaria de fecha 13.12.2016, mediante el cual propone el Jurado Evaluador para la sustentación de la tesis señalada, integrado por los docentes que en el mismo se indican;

Estando a lo glosado; con cargo a dar cuenta a la Comisión y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187º y 189º del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70º de la nueva Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1º **DESIGNAR** el Jurado Evaluador de la tesis denominada **“GRUPOS DE COHOMOLOGIA SINGULAR”**; presentado por el Bach. ELTON ROCKY DAMAZO JAIMES, con el fin de optar el título profesional de Licenciado en **Matemática**, el mismo que está integrado por los siguientes docentes:

Lic. ABSALÓN CASTILLO : Presidente
VALDIVIESO
Lic. MOISÉS SIMÓN : Vocal
LAZARO CARRION
Lic. ELSA MARISA QUISPE : Secretaria
CARDENAS
Lic. SOFIA IRENA DURAN :Suplente
QUINONES

RESOLUCIÓN DECANAL N° 078-2016-D-FCNM

2º **PRECISAR**, que el profesor asesor, Mg. EZEQUIEL FRANCISO FAJARDO CAMPOS*, forma parte del Jurado como miembro supernumerario con voz pero sin voto.

3º **PRECISAR**, que el Jurado Evaluador de la tesis tiene quince (15) días calendarios, para remitir su dictamen colegiado al Decano de la Facultad sobre el trabajo de tesis, incluyendo propuesta de lugar, fecha y hora para la sustentación de la tesis, de ser el caso y de acuerdo a Reglamento.

4º **Transcribir**, la presente Resolución a los miembros del Jurado Evaluador, profesor asesor, Escuela Profesional y Departamento Académico de **Matemática**, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos e interesado, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Edo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-
Lic. JUAN BENITO BERNUI BARROS.- Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.